



**LIC. RAFAEL MONTES DE OCA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC EN JALISCO**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente, y conforme a lo dispuesto por la cláusula sexta del convenio de coalición celebrado por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, se ratifican las siguientes planillas:

- 1.-Ameca: la planilla vigente es la que encabeza el PVEM
- 2.-Ayutla: la planilla vigente es la que encabeza el PRI
- 3.- Chapala: la planilla vigente es la que encabeza el PRI
- 4.- Cuquío: la planilla vigente es la que encabeza el PRI
- 5.- La Huerta: la planilla vigente es la que encabeza el PRI
- 6.- La Barca: la planilla vigente es la que encabeza el PRI
- 7.- Mascota: la planilla vigente es la que encabeza el PRI
- 8.- Ojuelos: la planilla vigente es la que encabeza el PVEM
- 9.- Unión de San Antonio: la planilla vigente es la que encabeza el PRI
- 10.- Tomatlan: la planilla vigente es la que encabeza el PRI
- 11.- Yahualica de González Gallo: la planilla vigente es la que encabeza el PRI

2015 MZO 1 PM 5 33

SECRETARIA DE GOBIERNO  
ESTADO DE JALISCO

000945

*Recibi el presente escrito en original  
y como anexo una foto titulada  
condiciona a integrantes de los  
Ayuntamientos por planilla*

Por lo tanto las planillas del anexo 12, que no resultaron favorables en la encuesta quedan sin vigencia, por lo que solo tendrán vigencia las que se mencionan en el presente escrito.

Ahora bien referente a la planilla de Tamazula de Gordiano se anexa la planilla a la presente, ya que se modificó su integración, por lo que la planilla que obra en el anexo 11 queda sin efectos.

Es preciso manifestar que en las planillas se menciona el origen partidario del Síndico por lo tanto a la hora que se realice el registro ante el Instituto Electoral este podrá estar en cualquier lugar siempre y cuando sea en el espacio de su partido correspondiente.

**HUGO CONTRERAS ZEPEDA**  
**PRESIDENTE PRI JALISCO**

**ENRIQUE AUBRY DE CASTRO PALOMINO**  
**SECRETARIO GENERAL PVEM JALISCO**

## CANDIDATOS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS POR PLANILLA

Municipio: TAMAZULA DE GORDIANO

	Posición	Propietario	Suplente	Partido Postulante
	Presidente	Serán Registrados los que resulten del Proceso Interno del <u>  PVEM  </u>	Serán Registrados los que resulten del Proceso Interno del <u>  PVEM  </u>	<u>  PVEM  </u>
1ª	Regidor	Serán Registrados los que resulten del Proceso Interno del <u>  PVEM  </u>	Serán Registrados los que resulten del Proceso Interno del <u>  PVEM  </u>	<u>  PVEM  </u>
2ª	Regidor	Serán Registrados los que resulten del Proceso Interno del <u>  PRI  </u>	Serán Registrados los que resulten del Proceso Interno del <u>  PRI  </u>	<u>  PRI  </u>
3ª	Regidor	Serán Registrados los que resulten del Proceso Interno del <u>  PVEM  </u>	Serán Registrados los que resulten del Proceso Interno del <u>  PVEM  </u>	<u>  PVEM  </u>
4ª	Regidor	Serán Registrados los que resulten del Proceso Interno del <u>  PRI  </u>	Serán Registrados los que resulten del Proceso Interno del <u>  PRI  </u>	<u>  PRI  </u>
5ª	Regidor	Serán Registrados los que resulten del Proceso Interno del <u>  PRI  </u>	Serán Registrados los que resulten del Proceso Interno del <u>  PRI  </u>	<u>  PRI  </u>
	Síndico	Serán Registrados los que resulten del Proceso Interno del <u>  PRI  </u>	Serán Registrados los que resulten del Proceso Interno del <u>  PRI  </u>	<u>  PRI  </u>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ANEXO 11